



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 01 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059857/2010 por el cual la PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita autorización para celebrar Contrato con la Srta. Melisa Gisela MACHUCA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado a fs. 52 por el Prosecretario Administrativo en cuanto a la disponibilidad presupuestaria para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 56, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 57, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con la Srta. Melisa Gisela MACHUCA (D.N.I. 29.609.363), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1 de Octubre de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaría Administrativa a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, Área Personal, Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 00 12 69 -T-2012.-

